



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LPN-CPJ-015-2021

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-015-2021, llevado a cabo para la *Adecuación Del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia*, tiene a bien notificar la adjudicación del precitado proceso, cómo se detalla a continuación:

Resolución número uno (1):

ADJUDICA el procedimiento de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-015-2021, llevado a cabo para la *Adecuación Del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia*, de la siguiente manera:

Oferente	RNC	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	LOTE ÚNICO	Condiciones
CONSORCIO VIASAN-GA	132-42228-7	RD\$25,122,925.34	En su totalidad	<p>Entrega: El tiempo para la ejecución de los trabajos es de 6 Meses y 2 Semanas.</p> <p>Los trabajos deben ser entregados en su totalidad en el tiempo indicado en este numeral, contados a partir de la fecha de emisión de la orden de servicios.</p> <p>Pago: 20% de avance después de emitida la orden de servicios.</p> <p>Pago Restante: El 80% restante será pagado contra cubicaciones, hasta la finalización de la obra, debiendo presentarse la 1ra. Cubicación con un avance mínimo del 80% del monto pagado por concepto de anticipo.</p> <p>En cada cubicación se hará una retención del mismo porcentaje que se haya pagado como anticipo, hasta completar el 100% del monto pagado por este concepto.</p>



Hacemos de su conocimiento que, en contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y artículo 1 de la Ley núm. 1494.

En ese mismo sentido, informamos que el adjudicado dispone de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la garantía del buen uso de anticipo.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones